



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Enmienda No. 01

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS PARA LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS NIVELES BÁSICO DE ADULTOS, NIVEL MEDIO Y TÉCNICO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO ESCOLAR 2021-2022 Y CUADERNILLOS DE PRUEBAS, DE LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS MUESTRAL DE 3ERO. 6TO. GRADO DE PRIMARIA Y 3ERO. DE SECUNDARIA”

REF.: MINERD-CCC-PEEX-2022-0002

A : Todos los oferentes interesados en participar.

El Comité de Compras y Contrataciones del **MINERD** les informa que mediante esta Enmienda ha decidido modificar el siguiente punto, para que en lo adelante diga lo siguiente:

1.8 Presentación de Propuestas

El Oferente deberá entregar su **Oferta de Forma Virtual o Física**, en el **Salón “A” de Reuniones** del Ministerio de Educación Sede Central, ubicado en el 2do piso del Ministerio de Educación, en sobres cerrados y rotulados con la siguiente inscripción:

- **NOMBRE DEL OFERENTE:** _____
- Firma del Representante Legal: _____
- (y Sello social si es una empresa)
- **Entidad:** **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
- **Departamento:** **Compras y Contrataciones**
- **Referencia:** **MINERD-CCC-PEEX-2022-0002**
- **Dirección:** Av. Máximo Gómez No. 2, esquina C/ Santiago.
- **Teléfono:** 809-688-9700 Ext.: 2376, 2378
- **E-mail de consultas:** preguntascuadernillos@minerd.gob.do ✓

Los documentos deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)** fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. ✓

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados. ✓



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.13 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

2.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida en base a un sistema de precios en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Lote adjudicable: La adjudicación será realizada por el lote único completo. ✓

Se mantienen intactos e invariables las secciones, términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones específicas que no han sido incluidos en esta enmienda.

Dada en Santo Domingo, D.N. a los dieciocho (18) días del mes de abril del año 2022.

En representación del Comité de Compras y Contrataciones,

Gloria Claritza Guevara Arboleda
Viceministra de Gestión Administrativa y Financiera
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

